

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE TERMINACIÓN DE LICENCIA POR BECA-COMISIÓN

Para la gestión de terminación de la licencia por beca-comisión otorgada y disfrutada, se requiere lo siguiente:

1. Solicitud original dirigida al Director General con atención a la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación, suscrita por la o el director del plantel de adscripción del becario/a, indicando los documentos anexos.
2. Oficio original de reincorporación dirigido al Directora/a, emitido y firmado por la o el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, del plantel de adscripción del becario/a.
3. Copia cotejada por la o el director del plantel, del acta de examen de grado o del título del beneficiario/a.
4. Copia del oficio de la última autorización de licencia por beca-comisión.